



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°700-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 9 de Septiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N°1261-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el Informe N°134-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°355-2016-OAJ/MVES emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N°447-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°304-2016-UP-OPP/MVES emitido por la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 40°, numeral 40.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo, el numeral 40.2 establece, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1027-2015-ALC/MVES, se aprueba el presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2016, modificada por Resolución de Alcaldía N°20-2016-ALC/MVES, acorde a la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N°30372, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, en concordancia con la Resolución Directoral N°027-2015-EF/50.01;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

VILLA EL SALVADOR



CENTRAL TELEFÓNICA: 287-1071
TELEFAX: 287-1071
www.municipios.gob.pe

Que, se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, para que la atención de los gastos que se originen tengan el crédito presupuestario necesario para cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2016, en el mes de **AGOSTO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 1,259,249.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles);**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias por un importe total de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 1,259,249.00)**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1- Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 - Recursos Ordinarios S/. 1,764.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 139,789.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4- Donaciones y Transferencia, Rubro de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias por el importe de S/. 48,296.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5- Recursos Determinados, (Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal, por el importe de S/. 88,000.00; Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/. 452,043.00; Rubro de Financiamiento: 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas por el importe de S/ 529,357.00, conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°323 al 368, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de AGOSTO.

Artículo 3°.- CURSAR copia de la presente Resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 700-2016-ALC/MVES

Villa el Salvador, 09 de Septiembre del 2016

TITULO PRINCIPAL

Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
CENTRO DE CONTACTO: 287-1071
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2016								1.259.249	1.259.249
08	AGOSTO							1.259.249	1.259.249
	1		RECURSOS ORDINARIOS					1.764	1.764
	00		RECURSOS ORDINARIOS					1.764	1.764
		3.999999	SIN PRODUCTO					1.764	1.764
		5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION					1.764	1.764
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					1.764	1.764
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA					1.764	1.764
			0074 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION"					1.764	1.764
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					139.789	139.789
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					139.789	139.789
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR					2.153	2.153
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					553	553
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					553	553
			014 ORDEN INTERNO					553	553
			0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"					553	553
		5.004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR					1.600	1.600
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					1.600	1.600
			014 ORDEN INTERNO					1.600	1.600
			0089 "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR"					1.600	1.600
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS					2.931	2.931
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS					2.931	2.931
			15 TRANSPORTE					2.931	2.931
			033 TRANSPORTE TERRESTRE					2.931	2.931
			0010 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"					2.931	2.931
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					20.129	20.674
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					20.129	20.674
			17 AMBIENTE					20.129	20.674
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					20.129	20.674
			0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"					20.129	20.674
		3.999999	SIN PRODUCTO					114.576	114.031
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					335	595
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					335	595
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL					335	595
			0011 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"					260	520
			0012 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"					70	70
			0013 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"					5	5
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA					58.477	67.244
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					58.477	67.244
			006 GESTION					58.477	67.244



TITULO PRINCIPAL

2016
Mes: AGOSTO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

MUNICIPALIDAD

Año Mes Eje Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A

TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

							Créditos	Anulaciones
						0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO	18.636	25.706
						0018 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	6.008	542
						0019 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	5.443	1.819
						0020 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	1.053	1.053
						0021 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	3.810	748
						0022 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	987	987
						0023 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"		475
						0024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	3.307	32.307
						0025 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	6.773	570
						0026 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTACION"	1.185	1.112
						0027 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL"	1.278	260
						0029 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION MUNICIPAL"	1.665	1.665
						0030 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE CALIDAD"	6.868	
						0031 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	1.464	
						5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	15
						03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15	15
						006 GESTION	15	15
						0034 "CONTROL Y AUDITORIA"	15	15
						5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	33.900	14.049
						03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	33.900	14.049
						007 RECAUDACION	33.900	14.049
						0037 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	13.478	82
						0038 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	727	727
						0039 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"		12.621
						0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL"	19.166	90
						0085 "COBRANZA TRIBUTARIA"	529	529
						5.000451 APOYO AL ANCIANO	219	219
						23 PROTECCION SOCIAL	219	219
						051 ASISTENCIA SOCIAL	219	219
						0042 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	219	219
						5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1.332	
						20 SALUD	1.332	
						044 SALUD INDIVIDUAL	1.332	
						0045 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"	1.332	
						5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	366	366
						03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	366	366
						012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	366	366
						0046 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	366	366
						5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	780	780
						23 PROTECCION SOCIAL	780	780
						051 ASISTENCIA SOCIAL	780	780
						0048 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	780	780





Año: 2016

Mes: AGOSTO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Municipalidad

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

TELEFAX: 287-1071

www.munivies.gov.pe

							Créditos	Anulaciones
5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL							781
21	CULTURA Y DEPORTE							781
046	DEPORTES							781
0049	"DEPORTE FUNDAMENTAL"							781
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					5.013		15.786
17	AMBIENTE					5.013		15.786
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					5.013		15.786
0050	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"					5.013		15.786
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO					4.413		2.484
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					4.413		2.484
041	DESARROLLO URBANO					4.413		2.484
0053	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"					1.888		1.888
0054	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVE"					2.525		596
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO					5.821		1.501
08	COMERCIO					5.821		1.501
021	COMERCIO					5.821		1.501
0058	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"					3.443		1.375
0059	"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"					2.378		126
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							1.260
21	CULTURA Y DEPORTE							1.260
045	CULTURA							1.260
0064	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"							1.260
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE					2.157		7.203
23	PROTECCION SOCIAL					2.157		7.203
051	ASISTENCIA SOCIAL					2.157		7.203
0067	"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER,					65		925
0068	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIU					1.550		1.550
0070	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"							4.186
0071	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"					231		231
0072	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"					311		311
5.001122	PROTECCION SOCIAL					1.748		1.748
23	PROTECCION SOCIAL					1.748		1.748
051	ASISTENCIA SOCIAL					1.748		1.748
0073	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"					1.748		1.748
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					48.296		48.296
3.000712	POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE I					48.296		48.296
5.005231	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO					66		66
23	PROTECCION SOCIAL					66		66
051	ASISTENCIA SOCIAL					66		66
0097	"PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUN					66		66



TITULO PRINCIPAL

Año: 2016

Gerente: ACOSTA

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

MUNICIPALIDAD

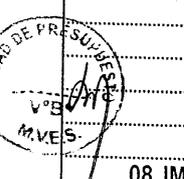
Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

TELEFAX: 287-1071

www.munives.gov.pe

	Créditos	Anulaciones
3.999999 SIN PRODUCTO		
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	48.230	48.230
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	48.230	3.520
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	48.230	3.520
0109 "EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	48.230	3.520
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		44.710
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		44.710
006 GESTION		44.710
0084 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO MU		44.710
5 RECURSOS DETERMINADOS	1.069.400	1.069.400
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	88.000	88.000
2.188873 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILI	68.000	
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	68.000	
15 TRANSPORTE	68.000	
036 TRANSPORTE URBANO	68.000	
0081 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	68.000	
2.249674 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. EL SOL,		68.000
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		68.000
15 TRANSPORTE		68.000
036 TRANSPORTE URBANO		68.000
0079 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		68.000
2.285831 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR Y	20.000	20.000
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	20.000	20.000
15 TRANSPORTE	20.000	20.000
036 TRANSPORTE URBANO	20.000	20.000
0101 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	20.000	20.000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	452.043	452.043
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	12.131	12.131
5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	299	299
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	299	299
014 ORDEN INTERNO	299	299
0088 "PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR"	299	299
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	520	520
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	520	520
014 ORDEN INTERNO	520	520
0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	520	520
5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTO	11.312	11.312
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11.312	11.312
014 ORDEN INTERNO	11.312	11.312
0089 "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLA	11.312	11.312
3.000399 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPO	16.040	16.040





TITULO PRINCIPAL

Año: 2016

Mes: AGOSTO

Tipología: Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A		Créditos	Anulaciones
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530 www.munives.gob.pe			
5.003185	DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJ	16.040	16.040
21	CULTURA Y DEPORTE	16.040	16.040
046	DEPORTES	16.040	16.040
0007	"DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A PO	16.040	16.040
3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	220	220
5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	220	220
15	TRANSPORTE	220	220
033	TRANSPORTE TERRESTRE	220	220
0010	"FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE P	220	220
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	80.384	78.380
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	80.384	78.380
17	AMBIENTE	80.384	78.380
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	80.384	78.380
0003	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	80.384	78.380
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENC	4.752	4.752
5.005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIA	4.752	4.752
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4.752	4.752
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	4.752	4.752
0005	"IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A	4.752	4.752
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	338.516	340.520
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2.815	3.515
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	2.815	3.515
0012	"PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	2.815	3.515
0013	"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	2.815	700
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	465	465
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	465	465
006	GESTION	465	465
0015	"EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	465	465
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	71.620	230.832
006	GESTION	71.620	230.832
0017	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO	71.620	230.832
0019	"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	27.126	171.972
0020	"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERI	400	1.450
0022	"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	167	
0024	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"		4.564
0025	"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	1.416	1.416
0026	"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOC	22.295	25.656
0027	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAM	6.801	2.368
0028	"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMU	776	12.232
0029	"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTI		1.364
0031	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USU	5.023	4.694
		7.616	5.116



ño. 2016

AGOSTO

tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año/Mes Pte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	13.031	531
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	13.031	531
006 GESTION	13.031	531
0032 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	13.031	531
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		609
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		609
006 GESTION		609
0034 "CONTROL Y AUDITORIA"		609
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	14.966	17.947
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14.966	17.947
007 RECAUDACION	14.966	17.947
0037 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	896	
0038 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	697	697
0039 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"		16.256
0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAM"	13.373	994
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		
20 SALUD	291	891
044 SALUD INDIVIDUAL	291	891
0044 "ATENCION BASICA DE SALUD"	291	891
0045 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"	291	291
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1.105	348
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	1.105	348
0046 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	1.105	348
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)		
23 PROTECCION SOCIAL	2.970	2.970
051 ASISTENCIA SOCIAL	2.970	2.970
0048 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	2.970	2.970
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL		
21 CULTURA Y DEPORTE	4.307	11.094
046 DEPORTES	4.307	11.094
0049 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	4.307	11.094
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
17 AMBIENTE	23.661	26.834
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	23.661	26.834
0050 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	23.661	26.834
5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		
15 TRANSPORTE	2.594	
036 TRANSPORTE URBANO	2.594	
0051 "MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	2.594	



Año: 2016

Mes: AGOSTO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año Mes Pte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	158.648	3.018
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	158.648	3.018
041 DESARROLLO URBANO	158.648	3.018
0053 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	143.330	
0054 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVE	15.318	3.018
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	1.990	1.250
08 COMERCIO	1.990	1.250
021 COMERCIO	1.990	1.250
0058 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	1.250	1.250
0059 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	740	
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	18.669	18.050
21 CULTURA Y DEPORTE	18.669	18.050
045 CULTURA	18.669	18.050
0061 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	8.191	8.191
0062 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	3.394	3.394
0063 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	2.506	2.506
0064 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	619	
0066 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER	3.959	3.959
5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1.406	2.416
23 PROTECCION SOCIAL	1.406	2.416
051 ASISTENCIA SOCIAL	1.406	2.416
0068 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIU	1.406	1.438
0069 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"		978
5.001122 PROTECCION SOCIAL	228	
23 PROTECCION SOCIAL	228	
051 ASISTENCIA SOCIAL	228	
0073 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	228	
5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	19.750	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19.750	
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	19.750	
0110 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIV	19.750	
5.002350 TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES		19.750
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		19.750
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA		19.750
0108 "TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DE GOBIERNOS LO		19.750
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	529.357	529.357
2.019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		224.935
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		224.935
15 TRANSPORTE		224.935
036 TRANSPORTE URBANO		224.935
0036 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		224.935



Año: 2016

Mes: AGOSTO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Centro de Costos	Cte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
CENTRAL TELEFONICA 319-2530									
TELEFAX: 287-1071									
www.munives.gob.pe									
2.188873 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILLI									
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL								523.973	149.519
15 TRANSPORTE								523.973	149.519
036 TRANSPORTE URBANO								523.973	149.519
0081 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"								523.973	149.519
2.285831 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR									
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL									149.519
15 TRANSPORTE									149.519
036 TRANSPORTE URBANO									149.519
0101 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"									149.519
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA									
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE								5.384	5.384
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								5.384	5.384
014 ORDEN INTERNO								5.384	5.384
0083 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL								5.384	5.384
TOTAL								1.259.249	1.259.249

